

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26433** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 13 de Málaga, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 1289/2021, con NIG 2906742120200030238 por auto de fecha 11 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso voluntario consecutivo abreviado al deudor D/D<sup>a</sup> María del Carmen Aguilar Chacón con DNI acabado en 823K y José Francisco Rodríguez Plana, con DNI acabado en 565M, con domicilio en calle Héroe de Sostoa, 136, bloque 6, 2.º D, de Málaga y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada D. Jorge Zambrana Ledesma, domicilio en calle Castillo Edificio Anita, Portal 3, bajo izquierda, 29680 Estepona (Málaga) Profesión: letrado, economista y auditor. Dirección de correo electrónico: concursal1@cyoauditores.com Tlf.: 902193217.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 18 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antonio José Salto Díaz.

ID: A210034196-1